



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PEDIDO

FOAD8-14

Rev. 06

Página 1 de 2

| | | | | |
|--|---|---|----------------------------------|-------------------------|
| NÚMERO: 71 / LIC | FECHA EMISIÓN: 11/07/2023 | FECHA ENTREGA: 16/08/2023 | CONTRATO: PEDIDO 71/LIC/051/2023 | OBJETO CONTRATO: BIENES |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOCUMENTO MÚLTIPLE | MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP X INV3P ADPD AD ADE | NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-CGAYF-N33-2023 ANEXO 1A (26V/LIC) | FECHA DE FALLO: 11/07/2023 | |

| DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO | | DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN | | | |
|---|---|---|--|--|------------|
| R.F.C.: CCE140228PM8 | NÚM. REQ.: DOCUMENTO MULTIPLE | DENOMINACIÓN: DOCUMENTO MÚLTIPLE | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAMCOR COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V. | CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS | CLAVE: DOCUMENTO MÚLTIPLE | | | |
| DOMICILIO FISCAL: 5, NO. EXTERIOR: 125 M.9 L.13 , NO. INTERIOR: C, COLONIA: RINCONADAS DE SAN FRANCISCO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, CP: 42185 | PARTIDA PRESUPUESTAL: 246100 MATERIAL ELÉCTRICO | RUBRO DE INGRESO: DOCUMENTO MÚLTIPLE | | | |
| | | ÁREA SOLICITANTE: DOCUMENTO MÚLTIPLE | | | INCISO N/A |
| | | RUBRO: N/A | | | |

| NO. | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO | |
|-----|----------|--------|--|-------------|--------------|
| | | | | UNITARIO: | TOTAL: |
| 1 | 30 | PIEZA | CAJA TIPO CHALUPA PLASTICA DE 2 X 4" CON ENTRADA DE 1/2" Y 3/4" MARCA VOLTECK | \$ 49.39 | \$ 1,481.70 |
| 2 | 25 | PIEZA | CANAleta FABRICADA EN PVC BLANCA RESISTENCIA A IMPACTOS UNA VIA, 17MM X 20MM X 2.0 M MARCA VOLTECK | \$ 70.33 | \$ 1,758.25 |
| 3 | 30 | PIEZA | CLAVIJA MACHO POLARIZADA MARCA VOLTECK | \$ 21.23 | \$ 636.90 |
| 4 | 10 | PIEZA | EXTENSIÓN ELECTRICA DE 2 M USO RUDO CALIBRE 16 CON 27 HILOS, CAPACIDAD DE 3 CLAVIJAS MARCA VOLTECK | \$ 163.47 | \$ 1,634.70 |
| 5 | 18 | PIEZA | EXTENSIÓN ELECTRICA DE 6 M USO RUDO CALIBRE 16 CON 27 HILOS, CAPACIDAD DE 3 CLAVIJAS MARCA VOLTECK | \$ 85.00 | \$ 1,530.00 |
| 6 | 68 | PIEZA | FOCO AHORRADOR DE 80 WATTS MARCA VOLTECK | \$ 266.12 | \$ 18,096.16 |
| 7 | 10 | PIEZA | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 15A MARCA VOLTECK | \$ 123.41 | \$ 1,234.10 |
| 8 | 10 | PIEZA | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 20A MARCA VOLTECK | \$ 123.41 | \$ 1,234.10 |
| 9 | 2 | PIEZA | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS 30A MARCA VOLTECK | \$ 257.56 | \$ 515.12 |
| 10 | 2 | PIEZA | INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLOS 30A MARCA VOLTECK | \$ 1,188.50 | \$ 2,377.00 |

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSPHGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDÉ A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PEDIDO

FOA08-14

Rev. 06

Página 2 de 2

NÚMERO: 71 / LIC

FECHA EMISIÓN: 11/07/2023 FECHA ENTREGA: 16/08/2023

CONTRATO: PEDIDO 71/LIC/054/2023 OBJETO CONTRATO: BIENES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOCUMENTO MÚLTIPLE

MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP X INV3P ADPD AD ADE NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-CGAYF-N33-2023 ANEXO 1A (2da/LIC) FECHA DE FALLO: 11/07/2023

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

R.F.C.: CCE140228PM8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
CAMCOR COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:
5, NO. EXTERIOR: 125 M.9 L.13 , NO. INTERIOR: C, COLONIA: RINCONADAS DE SAN FRANCISCO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, CP: 42185

NÚM. REQ.: DOCUMENTO MULTIPLE

CAPÍTULO:
2000-MATERIALES Y SUMINISTROS
PARTIDA PRESUPUESTAL:
246100 MATERIAL ELÉCTRICO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DENOMINACIÓN: DOCUMENTO MÚLTIPLE
CLAVE: DOCUMENTO MÚLTIPLE
RUBRO DE INGRESO: DOCUMENTO MÚLTIPLE
ÁREA SOLICITANTE: DOCUMENTO MÚLTIPLE
RUBRO: N/A

INCISO N/A

| NO. | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO | |
|---|--|--|-------------|---------------|--------------|
| | | | | UNITARIO: | TOTAL: |
| FACUTRAR A: | LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL IHE, UBICADO EN EL BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN., COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA, HGO., C.P. 42080 | IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N. | | SUBTOTAL: | \$ 30,498.03 |
| R.F.C. [REDACTED] | CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS HABILES POSTERIORES DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCION DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION, A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA APROBACION EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, DICHO PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA. | | | I.V.A. %: | \$ 4,879.68 |
| INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN, COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080 | | | | OTROS CARGOS: | 0.00 |
| | | | | TOTAL | \$ 35,377.71 |
| | | | | | |
| | | | | | |

COMPRADOR

MTRO. LUIS ABRAHAM SPINOVA VAZQUEZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZACIÓN

M. EN A.L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA

DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(S) BIEN(E)S Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.



CONTRATO DE COMPRA-VENTA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I. H. E. Y POR LA OTRA, CAMCOR COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA. DE CV. QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JULIO CESAR CAMARENA CUEVAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "EL INSTITUTO":

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN: "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

I.2 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

I.3 QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO A EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

I.4 QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XXIII, , 20 FRACCIÓN I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIÓN IV, XIV, XVI Y 33 FRACCIÓN IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E.

I.5 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, ANEXO 41 DEL DECRETO NÚMERO 361, POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.

I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VENTA PRIETA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, [REDACTADO].

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1 ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO SEGÚN POLIZA NO. 10022014 OTORGADA ANTE LA FE DEL C.P. CARLOS FRANCISCO HERRERA ARRIAGA, CORREDOR PÚBLICO NO. 2 DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL REVERSO DEL PRESENTE, QUE LA PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE DESCRIBE AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, SUSPENDIDAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.2 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APlicable.

III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA, QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO ADHERIDO EN EL REVERSO A ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL IVA, CONFORME AL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; LA FACTURA Y/O REMISIÓN DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROGAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS,

POR "EL INSTITUTO"

MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.

RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO

LC. RAÚL MIGUEL DEZMENES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA
SOLICITANTE

M. EN A. L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL

MTRO. TEÓDULIO QUINTIN PÉREZ PORTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Eliminadas 2 palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigesimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primeros de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclafificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde al dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: RFC del Instituto.

POR "EL PROVEEDOR"

G. JULIO CESAR CAMARENA CUEVAS
ACREDITANDO SU PERSONALIDAD SEGÚN SE DESPREnde DE LA ESCRITURA QUE SE DESCRIBE EN EL PUNTO II.1 DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO IDMEX1491210389 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

TESTIGO

MTRA. MARÍA DE LOS ÁngeLES C. BRIÁN ZAVALA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONTRATOS Y
ASUNTOS PATRIMONIALES

MTRO. LUIS ABRAHAM SPINOLA VÁZQUEZ